



Sobre reco-
leccion de
Carpas.
oficiado en
10 de Agosto

de Julio ultimo, sobre recoleccion del apasto y de mas que contiene;
y acordaron: que siendo este termino improductivo de la referida
clase de apasto, principalmente en los Montes propios de este
comun de vecinos, por cuya causa se ha de extraer se imprata
de otros puntos para el uso ordinario, no se halla en el caso de
los efectos de dicha orden para considerarlo como surtido medi-
ante a' que ninguna utilidad puede reportar; y que la poca
produccion que existe la utilizan los Vecinos en sus usos do-
mesticos.

Lo acordaron y firman S. S. S. de que certifico =

[Signature]
Dosenad
Gubiernez

[Signature]
Melgarejo
Moron Tyloriano

[Signature]
Pena
Mateo Navarro
Pedro Antonio Alvarez
del Obispo

En la Villa de Caravaca a' once de Agosto de mil ochocientos cua-
renta y siete: Acordados en sus Salas Capitulares los S. S. del
Ayuntam^{to} Gov^o de ella que firmaron en Senor ordinaria.
Se enteraron de los Decretos oficiales n.º 93, 94 y 95, acor-
dando su cumplimiento.

Se dio cuenta de un oficio del Senor Yefe Superior Político de la
Provincia, fecha cuatro del actual, sobre la equivoacion